

20 936 0

20 936 0

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención a favor de la
Empresa Nacional "Calvo Sotelo" de Combus-
tibles Líquidos y Lubricantes, con resi-
dencia en Madrid, calle del General Pardi-
ñas N^o 55

Por:

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN ACELERA-
DOR BACTERIANO PARA LA FABRICACION DE ES-
TIERCOL ARTIFICIAL"



26 936 0

Como es sabido, se puede fabricar estiércol artificial a partir de residuos agrícolas, adicionándoles sustancias químicas, tales como: sulfato amónico, nitrato sódico, nitrato cálcico, urea, cianamida cálcica, etc., disueltas en agua, que proporciona el grado de humedad necesario (del 70 al 80%) para el proceso fermentativo de su flora habitual.

Mediante estos procedimientos, se obtienen estiércoles artificiales que pueden equipararse a un buen estiércol de bestias, pero estos procedimientos no permiten regular el período de "maduración".

El objeto de la presente invención lo constituye un "acelerador bacteriano" que, adicionado al residuo agrícola, permite subsanar la referida deficiencia de regulación del período de maduración.

A tal efecto se aíslan, del modo habitual, los microorganismos que constituyen la flora normal en un buen estiércol de bestias y, una vez aislados, se cultivan con técnicas adecuadas para mantener los límites de simbiosis y evitar la degeneración; lo cual se consigue por la adición de microelementos a medios sintéticos a base de óxidos y materia orgánica peptonizante, alternando los pases con substractos naturales, tales como: jugo de espárragos, tomate, etc., o medios mixtos. Se concentra el caldo y se soporta en un medio sólido orgánico que limite la posterior degeneración y que permite, al efectuar la siembra en el residuo agrícola, la rápida iniciación del período de maduración.



26 9300

Los beneficios que reporta este acelerador bacteria no para la obtención de estiércol artificial son:

a) Que refuerza la flora habitual del residuo agrícola;

30 b) Que mediante él, se logra regular el período de maduración, obteniéndose estiércoles artificiales con valores analíticos correctos en un período de tiempo inferior a los ya conocidos;

REIVINDICACION

35 Los puntos de invención propia y nueva que se exponen para ser objeto de la presente patente en España, por veinte años, son los siguientes:

1.- Procedimiento de obtención de un "acelerador bacteriano" para la fabricación de estiércol artificial, caracterizado porque mediante la adición de microelementos a medios sintéticos y substractos naturales, se mantienen los microorganismos seleccionados dentro de los límites de simbiosis y se evita la degeneración de los mismos.

45 2.- Procedimiento de obtención de un "acelerador bacteriano", para la fabricación de estiércol artificial, según la reivindicación 1, en el que se utiliza como soporte del cultivo bacteriano, un medio sólido orgánico que limita la posterior degeneración y permite la iniciación rápida del período de maduración.



26 9360

50 3.- Procedimiento de obtención de un acelerador bacteriano para la fabricación de estiércol artificial, según las reivindicaciones 1 y 2, en el que dicho "acelerador bacteriano" se puede emplear para cualquier clase de residuo agrícola.

55 4.- Procedimiento de obtención de un acelerador bacteriano para la fabricación de estiércol artificial, tal y como se ha descrito en el cuerpo de esta memoria que consta de 4 hojas escritas por una sólo cara.

Madrid, 22 de Enero de 1.962

EMPRESA NACIONAL CALVO SOTELO
CENTRO DE INVESTIGACION


DIRECTOR GENERAL